



## ACUERDOS Y VOLUNTADES REQUERIDAS PARA CONFORMAR LA RED SEIS

Comité integrado por:  
U. Libre, U. Católica y Corporación Universitaria Unitec.  
Bogotá, Marzo de 2006

*Integrar los procesos de decisión en forma horizontal, garantizando la participación balanceada de diversos actores sociales en procesos de formulación e implementación de estrategias colectivas.*

### PRESENTACIÓN

La **RED SEIS** está conformada por los representantes de las Oficinas de Egresados de las Instituciones de Educación Superior de Bogotá, que **voluntariamente** se han integrado.

El propósito de conformar este grupo es contribuir al mejor desempeño y proyección de las oficinas de egresados, apoyar y facilitar actividades de cooperación interinstitucional en la promoción de políticas, programas, proyectos y acciones en el tema de egresados.

La RED pretende identificar cuales son los ejes temáticos o macroprocesos del programa de egresados de las IES con el objetivo de concentrar esfuerzos en las acciones que se emprendan generando un vínculo dinámico y permanente de los egresados con su alma máter.

La RED fomentará la articulación e integración de experiencias y esfuerzos comunes de las diferentes IES para reflexionar en torno a los actuales procesos de formación y el impacto de los profesionales en el sector social y productivo.

Para lograr lo anterior la RED debe tener en principio acuerdos para trabajar en grupo, objetivos claros y plazos establecidos, con resultados cuantitativos medibles y de alto impacto en el desarrollo de las Instituciones de Educación Superior.

### OBJETIVO GENERAL

- Proporcionar parámetros de trabajo y de direccionamiento estratégico que permita a los miembros de la RED SEIS comprender el rol que desempeñan en el proceso de desarrollo y consolidación del grupo.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Encaminar acciones para contribuir al desarrollo de la confianza y empatía para lograr la cohesión del grupo, buscando la mejor comprensión y divulgación de las iniciativas estratégicas.
- Integrar los procesos de toma de decisiones en forma horizontal, para que tengan lugar al nivel más cercano a la implementación y con la mayor agilidad posibles.
- Crear condiciones favorables para lograr la participación y la interacción de los diferentes miembros, generando buenas relaciones con las diferentes oficinas de egresados.
- Garantizar la participación equilibrada de los diversos actores en procesos de formulación e implementación de estrategias colectivas.

### COMPETENCIAS DE LA RED

Emprender acciones que garanticen el **cumplimiento de las metas y objetivos propuestos**, diferenciando y respetando el perfil, características y autonomía de las IES que la integran.

Permitir y Empoderar a los **miembros de la RED para participar colectivamente**, en donde los integrantes del nodo puedan actuar como facilitadores en la red local o en las regionales.

**Promover el compromiso y Evaluar resultados** de los diferentes grupos de trabajo (Comités), en los esquemas de tareas o actividades que se propongan. Vigilar la observancia de los acuerdos.

**Representar a las Oficinas de Egresados** de las Instituciones de Educación Superior en Bogotá con los diferentes entes gubernamentales.

Generar un **clima de confianza al interior del grupo**, que permita igualmente lograr un impacto externo..

Propiciar el **fortalecimiento de la Red** promoviendo la participación de sus miembros en eventos académicos, científicos, culturales y sociales.

**Promover estudios de impacto de egresados y empleadores** proponiendo esquemas de trabajo que garanticen la unicidad de la información. Acometer acciones para definir líneas de investigación

### Principios y Valores

Son las mínimas normas de comportamiento que darán un sentido noble y ético para funcionar como RED.

### Principios

**Autonomía:** potestad autorregularse y de regirse con normas propias.

**Gobierno Adaptable:** Implementar y practicar conceptos y procesos de gobierno que fomenten la adaptabilidad, la diversidad, la flexibilidad y la innovación.

**Efectividad:** Orientación a resultados tangibles, previamente planeados y continuamente evaluados.

**Reconocimiento:** valorar de manera abierta y justa las contribuciones que provengan tanto del interior como del exterior de la red.

**Participación y Calidad:** cada miembro buscará maximizar su participación y aporte, dentro de los más exigentes estándares de calidad.

**Deliberación:** que permita tomar las decisiones más apropiadas utilizando métodos que representen razonablemente a todos sus miembros para la toma de decisiones.

### VALORES\*

- **Responsabilidad:** Obrar con perseverancia y compromiso para lograr los objetivos.
- **Trabajo en equipo:** Unir talentos y esfuerzos para el logro de objetivos comunes, valorando la diversidad de opiniones para mantener la empatía y las relaciones de confianza.
- **Solidaridad:** Interactuar como un grupo cohesionado, en dónde se brinde apoyo mutuo, procurando siempre el bienestar de todos con lo que se permita fortalecer los lazos entre miembros de la RED.

### FUNCIONES RED SEIS

- ✓ Determinar el rumbo estratégico de la RED SEIS
- ✓ Proponer un Plan estratégico y monitorear su desarrollo.
- ✓ Hacer buen uso de la información compartida.
- ✓ Convocar, con la debida antelación y con un orden del día a las reuniones.
- ✓ Presentar el informe de gestión al final del año.
- ✓ En los casos en que sea necesario formalizar acuerdos.

### Perfil o características de los Miembros de la RED

*Alta motivación y sentido de pertenencia. Responsabilidad, Compromiso y lealtad. Liderazgo, Sinergia y excelente comunicación.*

**Se espera que los miembros de la RED contribuyan con aportes y soluciones en beneficio del grupo, mediante un trabajo colaborativo.**

### Funcionamiento de la RED SEIS



- Se reunirá ordinariamente una vez por mes (última semana del mes) y extraordinariamente cuando sea necesario.
- El lugar de reunión se acordará previamente en la sede de alguna de la Instituciones miembros, o en cualquier otro lugar.
- La convocatoria se efectuará a cada miembro por teléfono y/o correo electrónico con antelación mínima de 5 días a la fecha de la reunión. Esta debe contener información, del lugar de celebración y del orden del día, junto con la documentación anexa necesaria para discutir y tomar los acuerdos pertinentes.
- Las reuniones de la RED quedarán válidamente constituidas cuando concurren el 30% de sus componentes.
- La participación en la RED se entenderá Institucional y no personal.
- Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes y se harán constar en el libro de actas.
- Al iniciarse cada reunión se leerá el acta de la sesión anterior para que se apruebe o rectifique según proceda.
- Para los casos en los que se requiera tomar decisiones se tendrá en cuenta el voto por Institución.

### Funciones del Coordinador o Líder

- Consensuar con los miembros del Nodo las bases estratégicas para la elaboración de un plan de trabajo y de interacción con los diferentes comités de la RED.
- Mantener la interrelación a través de comunicaciones frecuentes y presencia no jerárquica.
- Presidir las sesiones y convocar a las reuniones.
- Llevar la representación de la RED.
- Orientar a los miembros del grupo de trabajo.
- Ejecutar los acuerdos adoptados por la RED.
- Delimitar el tiempo de realización de las reuniones a un máximo de dos horas, exceptuando los casos en que se amerite extenderla.
- Llevar estricta y ordenadamente la agenda del día y tratar los temas específicos.
- Nombrar un relator en cada sesión quien se encargará de realizar el acta.
- Verificar la asistencia de los miembros de la RED a las reuniones programadas.

### Responsabilidades individuales de cada miembro de la RED

- ✓ Asistir puntualmente a las reuniones programadas.
- ✓ Apoyar dinámicamente y activamente los compromisos que se deriven de las reuniones.
- ✓ Ejecutar las tareas y actividades que se programen.
- ✓ *Actuar sobre los valores y principios establecidos por la RED\**
- ✓ Mantener siempre una comunicación asertiva.
- ✓ Actuar con entusiasmo
- ✓ Respetar las diferencias de opinión.

- **Responsabilidades Comités**

La RED, para el pleno cumplimiento de sus objetivos, contará con el apoyo técnico de grupos de trabajo que voluntariamente se inscriban para desarrollar o investigar temas específicos.

**Los comités tendrán las características siguientes:**

- Podrán ser permanentes o temporales
- **Por cada comité se nombrará un líder que convoque, guíe y dirija la participación de sus integrantes.**
- **Los integrantes de cada comité se rotarán el liderazgo.**
- Los grupos de trabajo estarán integrados por el número de miembros que operativamente permitan la consecución de los objetivos propuestos en cada caso.
- Presentarán su programan de actividades e informarán sobre su desarrollo.
- Presentarán un reporte final de sus actividades.
- La duración de los grupos de trabajo temporales estará condicionada por la naturaleza del trabajo asignado.

### CONDICIONES MINIMAS PARA INGRESO A LA RED

- Harán parte de la RED SEIS, las IES que estén debidamente aprobadas por el MEN.(Técnicas, Tecnológicas, Universitarias, Universidades).
- Las Instituciones que deseen participar como miembros activos de la RED deben inscribirse como un acto voluntario por medio electrónico, ó escrito ante la coordinación, previo conocimiento de los Acuerdos para Conformar y Participar en la RED.

### Parámetros de corresponsabilidad

Actuar con eficiencia y eficacia para contribuir con el logro de objetivos y metas que se propongan en el plan de trabajo, de acuerdo con los cronogramas establecidos.

Los líderes de cada comité serán responsables de coordinar y propiciar un ambiente de cooperación y proactividad para el desarrollo de las diferentes actividades y tareas asignadas.

### **Canalización de convenios y alianzas**

- Los convenios, alianzas internacionales y nacionales, contratación con entidades públicas o privadas se harán a través de ASCUN.
- ASCUN debe crear una subcuenta que permita recaudar los valores de las referidas contrataciones.